



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luis Tolima, Quince (15) de Julio de dos mil Veinte (2020).

Radicación No. 2017-00104-00

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: Juan Carlos Lozano Murillo

Realizada la Liquidación del Crédito por Secretaría, tal como fue ordenado en auto anterior; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACION.**

NOTIFIQUESE.

La Juez,

LUZ MARINA LINARES DIAZ

Firma escaneada conforme al Art. 6° del Acuerdo PCSJA20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y Art. 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de 2020.